



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN

Aprobadas por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2017, propuestas números 8 y 9 de modificación de créditos del presupuesto de 2017, por importe de 861.054,84 euros y 13.530.342,75 euros, respectivamente, los expedientes quedan expuestos al público en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Burgos, a 9 de agosto de 2017.

El Presidente,  
César Rico Ruiz